



## **ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 3/13**

**16 de febrero de 2013**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las doce horas del día dieciséis de febrero de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

**1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

**2º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE TRATAMIENTO ASUNTO CICLO INTEGRAL DEL RESIDUO SÓLIDO URBANO.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

D<sup>a</sup>. Alicia Abellán Martínez (PP)  
D. Ramiro García Cerezo (PP)  
D<sup>a</sup>. María Dolores Fernández Martínez (PP)  
D. Juan Calabuig Martínez (PP)  
D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)  
D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)  
D<sup>a</sup>. Ana María Martínez Barba (PP)  
D<sup>a</sup>. Marina García Martínez (PP)  
D. Antonio Valero Simón (PP)  
D. Fernando Oñate Torres (PP)  
D. Francisco José Tomás Martínez (PP)  
D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)  
D. Juan Gil Mira (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Candelaria Fernández Medina (PSOE)  
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)  
D. José López Ruiz (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)  
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)  
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de la Concejala D<sup>a</sup> Juana Gómez García (PSOE).

Asiste la Interventora Municipal Accidental, D<sup>a</sup> Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.



### **1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

De conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del Reglamento Orgánico Municipal, así como el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a votación la urgencia, siendo ésta apreciada por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación.

### **2º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE TRATAMIENTO ASUNTO CICLO INTEGRAL DEL RESIDUO SÓLIDO URBANO.**

Antes de comenzar el tratamiento de este punto, de conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento Orgánico Municipal y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión de este punto en el orden del día, siendo ratificada la misma por unanimidad de los veinte miembros presentes.

A continuación se da lectura por la Secretaria al escrito de petición de pleno extraordinario presentado el 13 de febrero de 2013, número de registro de entrada 2.694, suscrito por todos los Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, cuyo contenido se transcribe literalmente:

#### ***“PETICIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO***

*Los abajo firmantes, miembros todos/as del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, solicitan mediante el presente escrito, la convocatoria y celebración de un PLENO EXTRAORDINARIO, al amparo de la normativa vigente, Ley de Bases de Régimen Local (Título V, artículo 46, 2.a); Reglamento Orgánico Municipal de Jumilla (artículo 78.2).*

*Igualmente, solicitan que el mismo se celebre a la mayor brevedad y en horario y día factible a todos/as los miembros de la Corporación.*

*El razonamiento de la petición viene motivado por la situación generada respecto a la futura privatización del servicio del ciclo integral del residuo sólido urbano y limpieza viaria, etc...; incremento de tasas de la basura, cambio de flota de camiones, contenedores, barredoras, local para la actividad, personal necesario, vertedero, etc...*

*Por todo ello, queremos que en ese Pleno se trate la siguiente MOCIÓN, con sus puntos de acuerdo:*

#### **MOCIÓN**

#### **Sobre tratamiento asunto Ciclo Integral del Residuo Sólido Urbano.**

*El malestar social existente por la próxima subida del recibo de basuras, la concesión del mismo a una empresa privada, los datos que se desprenden de los acuerdos de Pleno adoptados por el gobierno local del Partido Popular, en fecha 29 de marzo de 2012, y posteriormente en junio del mismo año, así como las declaraciones y manifestaciones realizadas, informes facilitados en los órganos correspondientes, hacen razonable que este tema se debata, y se adopten medidas que eviten la lesividad de los intereses de prácticamente la totalidad de todos los jumillanos/as.*

*Puntos de ACUERDO:*



1º.- ANULACIÓN (no suspensión) de la Ordenanza prevista sobre la puesta en marcha del nuevo Ciclo Integral del Residuo (Urbano y asimilables) y Aseo Urbano (Limpieza Viaria), etc..., por considerarlo lesivo para los intereses de los jumillanos/as.

2º.- RECHAZO a la privatización mediante concesión directa del Servicio del Ciclo Integral del Residuo (Urbano y asimilables) y Aseo Urbano (Limpieza Viaria), etc...

3º.- ESTUDIO sobre viabilidad y gestión de la adecuación, reparación, y actualización de la P.T.R.S.U. y proceso de vertido, de acuerdo a la legislación vigente.”

Atendido el informe emitido por la Secretaria General respecto a esta moción, de fecha 14 de febrero de 2012, en el que concluye “... que en relación con los puntos primero y segundo, se deberán de tramitar los correspondientes expedientes administrativos, y en cuanto a la tercera petición, indicar que se ha pedido a la concesionaria, la mercantil SANA, S.L., un proyecto técnico de adecuación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, de forma que se trata de una obligación que le corresponde al concesionario y que este Ayuntamiento tan sólo ejecutará de forma subsidiaria y a costa del concesionario, por lo que no procede adoptar ningún acuerdo con efectos jurídicos vinculantes sobre las cuestiones planteadas.”

Considerando que, antes de iniciarse la justificación de la moción, el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Jesús Sánchez Cutillas, solicita que el sistema de votación sea nominal, atendiendo a lo establecido en el art. 101 del Reglamento Orgánico Municipal que dice “...Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta sí, no o me abstengo”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Alcalde:** Como he dicho antes, al no haberse tratado este punto en Comisión Informativa, no hay dictamen de la Comisión, pero lo que sí existe en la carpeta es el informe preceptivo de la Sra. Secretaria y, por tanto, vamos a dar comienzo al debate de esta moción presentada por el Grupo PSOE, con la intervención para la exposición de motivos del Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias Sr. Alcalde-Presidente. Buenos días o tardes, saludar a la Sra. Secretaria, Interventora, a los compañeros miembros de la Corporación, al público asistente hoy en el Pleno, a los medios de comunicación y también a los ciudadanos que nos pudieran luego seguir a posteriori por los distintos medios.

Este pleno extraordinario, pedido por el Grupo Municipal Socialista, obedece a que nos encontramos ante una situación complicada pero no irreversible, hoy en día, claro, mañana sí que podría ser definitiva y no tener marcha atrás. Creemos que todos, partidos políticos, Concejales, Técnicos, colectivos y ciudadanos en general; debemos valorar el alcance de una opción u otra, de tirar para un lado o tirar para el otro; por eso en atención al artículo 101 del ROF, del Reglamento Orgánico de las Corporaciones Locales, vamos a solicitar una votación nominal en esta moción, ya que la magnitud de este servicio que se pretende privatizar y la subida de las tasas, la entendemos desproporcionada con la situación actual y con las prioridades existentes en Jumilla y que, por tanto, pudieran ser



lesivas para el conjunto de los ciudadanos, tanto las decisiones que se adopten como la documentación que existiera.

También nos comprometemos a que en cuanto tengamos la oportunidad, iniciar las acciones tanto administrativas como judiciales pertinentes para la reversión o rescate o anulación de esta “barbaridad”, entendemos nosotros.

Hay un malestar social existente, ya que en solo cuatro días se han recogido ya más de 2500 firmas, por la ya más que documentada tasa de la basura, como mínimo más del 77%, por la macro concesión a una empresa privada en el futuro. Estamos hablando de una propuesta del equipo de gobierno, del Partido Popular, de privatizar el Servicio del Ciclo Integral del Residuos Sólido Urbano, es decir, “la basura”, esto incluye para que todos lo sepamos: recogida, transporte, tratamiento, eliminación de la basura, y también se suma la limpieza viaria y algún otro servicio como puede ser la recogida de restos de poda y escarda de los jardines, limpieza de los mercados, ECOPARQUE y algún otro más. Ahora mismo se prestan todos por el Ayuntamiento, exceptuando solamente lo que es el tratamiento y eliminación de residuos y el Ecoparque, que lo lleva una empresa jumillana durante muchos, muchos años.

Este grupo político, el socialista, está en la obligación de informar a los ciudadanos, lo debía de haber hecho el gobierno, ya que es una decisión demasiado trascendente para 25 años. Es un servicio de recepción obligatoria, que se compone de 12000 recibos, que le afecta a todo el mundo, ya esté desempleado, cobre o no cobre, sea pensionista, sea joven o tenga un sueldo de 3000 euros, no distingue a nadie, afecta a locales, garajes, casas vacías, comercios, empresas, industrias, etc..., ya se saque más o menos basura. Entendemos que la situación actual no es para aventuras, ni de este tipo, ni de este nivel. No se puede pretender tener un Ferrari cuando por otro lado se están cerrando servicios en los últimos años, se recortan gastos sociales, educativos, actividades juveniles, se despiden a trabajadores, se eliminan las prorrogaciones a contrataciones temporales y han desaparecido las ayudas a los colectivos. La propuesta del Partido Popular es de un gasto 2.655.000 euros para cada año durante 25, aumentando en cada uno de ellos, no lo digo yo, no lo dicen los socialistas, lo dicen ustedes con sus actos, propuesta de explotación del servicio de basuras: 2.655.000 euros, documento que aquí les presento, aprobado en Presupuesto por ustedes. Pero qué casualidad, esta misma cantidad es la que refleja el Anteproyecto de Explotación de ese servicio, esa cantidad en el Presupuesto está publicada, y en vigor. Dicen que no es verdad lo que decimos, pues esto es una muestra, pero aquí va la segunda y, sino demuéstreme lo contrario: Plan de Ajuste Municipal, aprobado en Pleno por ustedes solo el 29 de marzo de 2012, en la página 6, “Recogida de Basuras”, dice lo siguiente:

- Coste del Servicio en el año 2011: 815.000 euros
- Ingresos del Servicio de Recogida de Basuras en el año 2011: 814.000 euros; “equilibrado”.

Pero ahora nos vamos en ese mismo documento, pero en el año 2013 y pone:

- Coste del Servicio: 1.468.000 euros.
- Ingresos del Servicio: 1.458.000 euros.

“Equilibrado”, como tiene que ser, pero ¿a costa de qué? De incrementar los costes una barbaridad y para equilibrar el Servicio, como marca la ley, subirán los impuestos otra barbaridad y si haces la cuenta es un 77% como mínimo. Es muy sencillo, se multiplican las cantidades del 2011, (que ustedes aprobaron en ese Plan de Ajuste, el 29 de marzo de 2012), por 1,77 y le salen las de 2013. “El 77%”, nada más que hay que usar la calculadora. Esta es su propuesta y, coincide con la que hay en el Proyecto de Explotación.



Si nos vamos al documento número doce del Presupuesto 2013, la previsión de ingresos sube a 1.700.000 euros en recogida de basura, por lo tanto el porcentaje de incremento es todavía mayor, en ese último documento. Nosotros los socialistas nos basamos en que, como mínimo, la subida es del 77% para arriba. Hay otros que dicen que va a duplicarse y va a llegar al 100%, seguro que sí, pero con los documentos que tenemos nosotros y con lo que yo he demostrado.

Miren más datos, la Ordenanza que avala esta enorme subida la aprobaron ustedes solos y se publicó en el BORM el 15 de julio de 2012 y, ahí en esa ordenanza es donde vienen “las madres mías”, vienen los recibos por vivienda, que pasan de 26 euros a 46,10 €. Hagan la cuenta y sale el porcentaje que les he dicho. Los locales comerciales entre 60 y 100 metros cuadrados, pasan de 91,30 € a 161,90 €. Otros locales que están pagando 168 euros, van a pagar 298 euros con la propuesta que hace el Partido Popular. Y así, todo..., el local, la empresa que esté pagando 390 euros, va a pagar casi 600 euros.

**Sr. Alcalde:** Sr. Sánchez Cutillas, debe ir terminando.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Voy concluyendo, muchas gracias. Esto se dieron ustedes cuenta de que no se podía aplicar y, por tanto, la dejaron en suspenso, pero nosotros no pedimos que se quede en suspenso, nosotros pedimos que se anule, al igual que pedimos, y concluyo Sr. Presidente, que no se haga esa enorme privatización y que sólo se haga, como así lo decimos en el tercer punto, que se estudie la viabilidad y el estudio de la gestión del Vertedero, que puede ser donde único puede haber un pequeño problema, pero que no se genere un problemón, ni se desvíe la atención para hacer una macro privatización y favorecer a una empresa de fuera que se llevará el dinero de Jumilla. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Antes de dar comienzo al Sr. Pérez Martínez, decir que por mi parte no hay ningún inconveniente para votar nominalmente, porque así lo dice el artículo 101 del ROF y el 102. Este último hace referencia a la votación nominal, conteniendo: *que la votación nominal requerirá la solicitud de un grupo municipal aprobada por el Pleno, por una mayoría simple en votación ordinaria.* No hay ningún inconveniente en que se vote así y que se pueda llegar a ese acuerdo.

Recordarles que hay un informe de la Secretaria del Ayuntamiento que dice que en ninguno de los puntos se puede proceder a adoptar acuerdos con efecto jurídico o vinculante por las cuestiones formuladas. Es decir, a nivel formal no hay ningún inconveniente de que se vote nominalmente, pero que quede bien claro, que según el informe jurídico, “no tendrán efecto jurídico vinculante” ninguno de los tres puntos que ustedes presentan en la moción. Por tanto, que quede bien claro, que no hay ningún efecto jurídico sobre las decisiones que se puedan tomar, para que todo los concejales tengan ese aspecto en cuenta a la hora de votar, a pesar de que no hay ningún inconveniente repito, de que sea de carácter nominal. Vamos a pasar por tanto, a las intervenciones de los distintos grupos. Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

**Sr. Pérez Martínez:** Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Sra. Secretaria, Sra. Interventora, compañeros y compañeras, Concejales y Concejales del Ayuntamiento de Jumilla, también buenos días a los medios de comunicación y a los jumillanos asistentes.

Efectivamente, estábamos de acuerdo en que el tema es muy importante y relevante y nos parece oportuno la urgencia y, por lo tanto, la hemos votado así.





Eso sí, queremos aclarar a los jumillanos que quedan como mínimo dos plenos y posiblemente tres o cuatro donde sigamos debatiendo este asunto, no es hoy, por tanto, la última vez que hablamos de esta cuestión. Como mínimo dos plenos y posiblemente más.

Nosotros nos reafirmamos en los datos que hemos dado en las ruedas de prensa, en nuestra preocupación lógica por el tema de la posible subida de la basura y no es ni siquiera de este año, sino que es del año pasado. Queremos ser concisos, breves y claros y queremos dividir el tiempo en por qué estamos aquí y esta situación, porque entendemos que olvidarlo nos condena a repetir.

Hoy se está utilizando un Vertedero, que se concedió por Concesión Directa por 15 años, fue por tanto una privatización, acordada en el año 1990. Izquierda Unida estuvo en contra del Gobierno Municipal, que en aquel entonces era del PSOE, y estuvimos también en contra cuando en el año 1995 se le quiso dar 12 años más, nos fuimos a juicio y lo ganamos. Por tanto, esa concesión terminó en el año 2005. Durante unos meses en ese año 2005, hubo intención, nosotros entendemos lógica, de solucionar el problema. Sin embargo, sin motivo claro se abandonó la solución y la decisión de ese Vertedero que ya estaba caducada (concesión). Entendemos que hay responsabilidad política de quien llevaba las competencias y de quien sin motivo que conste en ningún informe, no se concluyó.

IU puede demostrar nuestra continua preocupación antes, durante y después del plazo de esa conclusión de Concesión, con mociones, con solicitudes, comparecencias, con preguntas, con ruegos, con denuncias públicas y ruedas de prensa, etc...Quiero aclarar esto, porque si pasamos de no acordarnos del pasado, estamos condenados a repetir. Ahora sí o sí, hay que solucionarlo. Por lo tanto, hay que hablar del futuro, por supuesto sin olvidar el pasado, para no caer en los mismos errores.

Se vuelve a apostar, por una concesión directa o privatización del Vertedero. Ahora por parte de otro grupo político, del Partido Popular, y nosotros nos preguntamos si hay más voluntad que antes. Nosotros no lo creemos, porque en la legislatura 95-99, donde también la responsabilidad fue suya, tampoco se demostró. Ahora además, y esto es lo relevante, aparte del Vertedero, se suma la privatización añadida de otros servicios, de la recogida de basuras e incluso de la limpieza de calles y de bastantes otros servicios. Nosotros afirmamos y decimos que el Vertedero ni es ni puede ser una excusa.

En muchísimos municipios, la gestión de los Vertederos es independiente y, puede serlo. A las pruebas nos remitimos, a los 23 años, aquí ha sido independiente el Vertedero de la Recogida de Basuras. Por lo tanto, le decimos a cualquiera, que no se lleva la razón en que se intenten mezclar las dos cuestiones. Por lo tanto, que quede claro, que para nosotros no es forzoso el tema de la privatización de la basura, ni de cualquier otro servicio. IU está en contra radicalmente de esta propuesta, hemos dicho claro que apostamos por la gestión directa del Ayuntamiento o como mucho por una empresa pública al cien por cien, sin socios privados, como única forma de control total, sin ningún beneficio privado, sin ánimo de lucro y además con el fin social de gestionar esos servicios y colaborar en el tema del pago. No se ha demostrado ninguna voluntad hasta ahora de gobiernos anteriores de control en el tema de los vertederos. Estamos de acuerdo en llegar a una solución al Vertedero en un futuro como una apuesta de control total por el Ayuntamiento y tenemos claro que no hay obligatoriedad de solucionar nada que no sea el Vertedero, que sí reconocemos la obligatoriedad.

Los servicios hay que mejorarlos, sin duda alguna, lo tenemos claro, pero se puede hacer con el propio Ayuntamiento, se ha hecho de aquí para atrás, por lo menos hasta hace poco tiempo. Se ha dejado deteriorar “adrede”, que haya mejoras en los servicios, pero con la excusa de que se iba a hacer una concesión, no se han hecho.



No es momento de una apuesta tan ambiciosa, porque no interesa socialmente, se puede hacer mejor con el mismo coste que hoy se está haciendo y es preferible hacerlo con más mano de obra, hoy en un servicio que, con menos mano de obra, aunque sea mucho más moderno. Entendemos oportuno anular la ordenanza por tranquilidad, aunque no tenga efecto ninguno. Entendemos que vamos más allá, que lo que el Grupo Socialista pide, porque apostamos por una gestión que siga siendo directa o como mucho una gestión a una empresa cien por cien pública.

Respecto al tercer punto de acuerdo, quiero decir que es un tema que está en el juzgado, está en un Contencioso con el anterior concesionario y no queremos entrar. Solicitamos que los acuerdos en vista de que son distintos, se voten por separado, sin que haya objeción en que se haga nominalmente. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas Gracias, Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias Sr. Presidente. Efectivamente no hay ninguna vinculación jurídica en nuestros acuerdos, pero es una decisión política la que podemos adoptar, y como representante del pueblo, debemos de ser responsables con ella. No es lo mismo una concesión de parte de un servicio, que la macro privatización que se pretende hacer; de una manera directa y sin información ninguna. Estamos hablando de 2.655.000 euros, de los cuales el tema del Vertedero, suponen solo 328.000 euros; es decir, estamos hablando del 12%. Lo gordo está, en el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, donde no debía de haber nada, sino quedarse igual, que es 1.413.000 euros y lo del Servicio de Aseo Urbano que son 913.000 euros, ahí es donde está el negocio y lo gordo de la cuestión. Por tanto, esto se encarece enormemente. Estamos hablando de que el dinero se va a ir del pueblo, el 10 % de IVA, 265.000 euros anuales durante 25 años, el 9% de beneficio industrial, el 6% en gastos generales; con todo ese dinero se podrían contratar a muchos trabajadores, que podrían ir rotando en la prestación de ese servicio. Así mismo, habría más trabajo, más consumo y habría una mayor actividad económica. Por tanto, seguimos insistiendo en que se anule, que se tire a la papelera ese planteamiento que se ha hecho, dejémoslo y mejoremos lo necesario. Actualicemos lo indispensable, solucionemos el Vertedero, trabajando juntos, pero no aprovechemos esta situación para generar un problemón y un expolio público donde no lo hay, y le demos una satisfacción únicamente a un gran empresa que venga a Jumilla y no vendamos nuestro futuro para 25 años.

Nos han dicho que mentimos, pues no, hemos tratado de explicar lo que ustedes quieren hacer, y que ustedes no han querido explicar, han ido a remolque, y siguen haciéndolo, nos insultan, no aclaran nada, hacen de oposición a la oposición, dicen que mentimos. No, no mentimos, lo que hacemos es quejarnos de la propuesta que han hecho, porque no estamos de acuerdo, nos quejamos de que ustedes nos propongan que el Servicio de Recogida, tenga un Jefe que cobre 50.000 euros al año, con lo que está cayendo, cuando esto antes lo llevaba el propio Concejal. Nos quejamos de que haya un encargado que cueste 45.000 euros anuales, un mecánico, administrativos, peones, conductores... Y esto yo no lo saco, lo saco del Anteproyecto de Explotación, de la documentación que se aprobó en el famoso Plan de Ajuste del Pleno del 26 de marzo, que coincide caprichosamente con el Anteproyecto de Explotación. Todo eso está firmado por los Técnicos, por los estudios posteriores correspondientes, con los costes, etc..., todo completo.

También nos quejamos que ustedes quieran cambiar íntegramente la flota de camiones, barredoras, en estos momentos que nos apretamos el cinturón e, incluso están obviando las indicaciones de sus responsables políticos nacionales, que están pidiendo un



ahorro en el gasto público e incluso con la nueva reforma de Administración Local. Sabemos que puede haber algunos vehículos que necesiten ser retirados, por supuesto, pero cuando les toque. Hay alguno, que ustedes lo saben, que tienen muy pocos años. Se lo pregunté en la Comisión, “Sí”, y me contestaron. “No, al desguace”, ¿ese es el rigor y seriedad que ustedes plantean?

También nos quejamos, por supuesto, de que nos propongan un Servicio de Recogida con carga lateral y que lleve GPS, sistema informatizado, todo nuevo, claro. Con este sistema también nos dijeron que teníamos que cambiar todo el parque de contenedores, más de 500 nuevos, ¿y los que hay qué? ¿Ya no valen? Todo esto supone una inversión de 1.960.000 euros, con una repercusión anual de amortizaciones de casi 287.000 euros al año, durante 25. Menudo negocio. ¿Para quién? Para el pueblo no, para quien se lo quede.

También nos quejamos de que el Ayuntamiento va a poner a disposición del Concesionario, una serie de locales, de propiedad del pueblo, que están ahora mismo en la Concejalía de Servicios, y que se pretende que sean para la empresa en el futuro, 578 m<sup>2</sup>, para guardar la maquinaria, las oficinas, los aseos, etc... Nosotros preguntamos en la Comisión, ¿ese espacio físico a cambio de qué? Pero no, ¿eso es gratis?, nos lo deja el Ayuntamiento para 25 años. Entonces eso tiene un valor, ¿no? Y me contestaron, no, es que sino el servicio no costaría 2.650.000 euros, costaría más de tres millones. ¿Dónde está el negocio? ¿Para quién? Con esos precios y más baratos, hay otros municipios que están llevando la basura a Ulea, y no como el nuestro.

Por último, una cosa que quede clara, nosotros no estamos provocando, ni sublevamos a los ciudadanos, sino que lo que queremos es que a los ciudadanos no los tomen como ingenuos. Estas son las medidas que ustedes quieren tomar, las que fastidian a las familias y comercios, que ya de por sí están muy castigados, con los recortes y la falta de ayudas y subida de impuestos.

Esta moción, que sepan ustedes, no es un capricho, no es por hacer daño al gobierno local, aunque algunos lo interpreten así, es por tratar de parar una toma de decisión, que consideramos errónea y desacertada en los tiempos que corren, porque todos queremos tener un Servicio súper-moderno, concluyo, pero hoy hay otras prioridades. Para qué queremos que venga un señor de fuera a nuestra casa, (como es lo que ha ocurrido), que ha venido a decirnos que va a poner tarima, cambiar las ventanas, poner la calefacción central, comprar cuadros nuevos, pintar todas las habitaciones; si ahora lo que hay que arreglar y lo que se necesita son cuatro goteras, ni más ni menos. Si hay alguien que se deja embaucar por algún “encantador de serpientes”, allá él, nosotros tenemos claro que todo es mejorable, pero no a cualquier precio, como el que se ha presentado. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Bien Sr. Sánchez Cutillas, aunque es difícil, resumir todo en seis minutos. Desde luego, lo primero que tengo que decir es que es sorprendente oír a los socialistas, todo lo que acabamos de oír, “es sorprendente”, sabiendo lo que sabemos de la gestión de los socialistas en el tema de la basura. Sabiendo lo que todos los jumillanos saben, en la gestión de la basura, yo desde luego no doy crédito. Siento decirlo, es de no tener vergüenza, porque desde luego, es “sorprendente”.

Ustedes son unos verdaderos incendiarios políticos, no les interesa trabajar por Jumilla ni por los jumillanos, siguen el ejemplo claro de su partido a nivel nacional. El ejemplo claro, es conseguir en la calle, y lo digo así alto y claro, “engañando y mintiendo”, lo que no consiguieron democráticamente en las urnas. Sigo manteniendo, lo que he dicho siempre, trabajen por Jumilla y con los jumillanos, desde la oposición, por supuesto, porque además es posible, de una forma honesta y sincera.





Yo voy a tratar los tres puntos, porque ustedes han presentado una moción y es difícil resumirlo en tan poco tiempo, pero lo voy a intentar hacer muy brevemente.

En el primer punto piden una anulación, no suspensión de las ordenanzas. ¿Usted ha leído el informe de la Secretaria?, en el primer punto dice: *el Pleno en sesión celebrada el día 25 de junio de 2012, acordó dejar en suspenso la vigencia de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria, transporte, tratamiento y eliminación de basuras, rigiendo hasta nuevo acuerdo plenario la Ordenanza fiscal anterior, publicada en el BORM N° 297, de 27 de diciembre de 2011.*

El acuerdo de Pleno no varía, en que quede suspensa o se anule, porque las Ordenanzas no se podrán anular sino se saca una nueva. Después de doce años de gobierno y usted siendo el responsable político del tema y siendo el portavoz, viniendo con esas. Dos cosas, o usted no tiene ni idea, que lo dudo, porque sí creo que la tiene; o lo que quiere intencionadamente es confundir a todo el mundo.

Mire, el segundo punto, “RECHAZO a la privatización mediante concesión directa del Servicio del Ciclo Integral del Residuo (Urbano y asimilables) y Aseo Urbano (Limpieza Viaria)”, en el informe de la Secretaria General dice claramente: *no se ha aprobado hasta la fecha, la documentación que sirve de base para la licitación del contrato de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, es decir el anteproyecto y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de forma que un acuerdo del Pleno en este sentido carecerá de efectos jurídicos vinculantes, de manera que hasta que no se eleve el expediente completo para su aprobación inicial al Pleno, no se podrá formular un pronunciamiento válido al respecto, teniendo en cuenta además que con carácter previo deberá ser dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, en la que los grupos municipales podrán hacer sus aportaciones al respecto y el sentido de su voto.*

Mire, lo digo una vez más, ¡mienten ustedes, mienten!, porque lo que se ha traído aquí es un borrador, sé que no están de acuerdo con la propuesta, pero ¿qué propuesta han hecho? Ninguna hasta hoy, solamente decir lo que han dicho en la calle y faltando a la verdad y; eso, lo dije en el otro pleno que se levantaron, no han presentado ninguna propuesta, hay que sentarse y trabajar, y hoy los socialistas de jumilla, están de paseo, no están trabajando por el pueblo de Jumilla.

Mire, habla usted de un local gratis, pero ¿cómo usted tiene la valentía de decir eso?, cuando sabe que no es verdad. Le voy a poner un ejemplo. Ustedes a una empresa, LIMASA concretamente, les ofrecieron y cedieron un local que no es municipal pero que es de uso municipal, como la Casilla de los Peones Camioneros. Eso ¿Qué pasa? Que se lo dieron gratis, no señor, que abarata el Servicio. ¡Qué disparates dicen!

Dice usted que hay que arreglar cuatro goteras. ¿Se ha leído los informes de los técnicos? ¿Usted sabe las cantidades de los arreglos? ¿Usted tiene algo que ver con faltar a la verdad?

Hay que hacer una aclaración, usted habla de una macro privatización por 25 años. Primero usted sabe perfectamente por informes técnicos, que es lo que se necesita para arreglar lo que ustedes no hicieron. Y segundo, fueron ustedes mismos los que primeramente aprobaron una concesión por 15 años y luego en la última legislatura del Señor Cruz Gil, aprobaron 12 más; menos mal que la justicia dijo que no, 15 y 12 son 27. ¿De qué habla usted? ¿Qué dice usted de disparate de 25 años? Al final han sido 23 años, con un Vertedero “ilegal” y con irregularidades que desde 2004 los técnicos de la Consejería, como los municipales, están diciendo que la gestión del Concesionario era “irregular” por no decir “ilegal”. Aquí lo que se está haciendo es intentar solucionar los problemas que ustedes han provocado o es que no se acuerdan de eso. ¡Ilegal!, ¡Vertedero Ilegal!, ustedes debían haberlo solucionado hace 7 años y no lo han hecho.



Respecto al tercer punto, difícilmente puedo hablar porque no me da tiempo. Es cierto que los jumillanos tenemos que pagar más por el Servicio, nada es gratis en esta vida y si, otros hubieran hecho lo que tenían que haber hecho, no estaríamos aquí ahora mismo. ¡Nada es gratis en esta vida! Todavía no nos han dicho los socialistas, como no se ha cobrado el Tratamiento ni el Vertido. ¿Qué tipo de acuerdo tenían ustedes?, si tenían alguno. ¿Por qué antes no se cobraba y ahora sí?, si nada es “gratis”. Aclare usted todas esas dudas que hay y que usted habla, habla y habla y desde luego, no explica. Le ruego, eso sí, que no mienta, se lo digo aquí delante de todo el mundo, del público y de los jumillanos. Los socialistas hoy en Jumilla, “mienten con el tema de la basura” y así lo demostraremos. Presenten ustedes algún tipo de propuesta, que podamos incorporar a este proyecto. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Sr. Pérez Martínez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente. Efectivamente, no es lo mismo y coincidimos con el Grupo Socialista, el Vertedero, solucionar ese tema, que meterlo todo, que hablar de esa macro privatización. Estamos de acuerdo con los socialistas, con ustedes, indiscutiblemente, con los temas económicos, el 10% de IVA o ese 9% de beneficio empresarial, que sea la cifra que sea, la que al final lleve esa Concesión, es un dinero que no tiene beneficio social para Jumilla. Si finalmente, la Concesión queda en 2.600.000 € o queda en 2.500.000 o 2.200.000, el 20% prácticamente no va a tener ningún beneficio social para Jumilla, porque va a ser para pagar IVA y para pagar beneficio empresarial y no está claro que ese beneficio industrial se lo pueda quedar ninguna empresa de Jumilla. Desde luego, lo que no terminamos de entender es que el Grupo Popular acuse de “incendiaros” a los grupos de la oposición, porque estamos diciendo, (y estamos aclarando hoy), que los datos que estamos diciendo hoy, son los mismos que se dieron al grupo socialista; por ello, nos sentimos reflejados en esa afirmación, por una cuestión, porque el año pasado eran 2.300.000 euros el importe total del Concurso previsto y este año son 2.600.000. Entienda usted que es normal que estemos cabreados y que estemos en contra, y que veamos que no solo no ha cambiado o mejorado, sino que ha subido. Está claro, que ustedes podrán decirnos que no es definitivo; por supuesto, se está discutiendo, pero precisamente, nosotros estamos totalmente convencidos que, de no haber hecho los grupos municipales este trabajo de información de sacar números del Presupuesto y de entablar el debate con esta cuestión, pues muy probablemente hubiese terminado con esos importes y valores. Indiscutiblemente, por eso lo hacemos, porque no es una decisión que incumba a los que estamos hoy aquí sentados, porque puede incumbir a los que se sienten dentro de 20 o 25 años. Es un tema trascendente, relevante e importante y; lógicamente nos sentimos satisfechos orgullosos de haber movilizado a los ciudadanos, porque creemos que sirve. Vamos a dejar las cosas bien claras, estamos hablando de una cuestión, que se puede, amortizar en 10 o 12 años, que es lo que puede durar la maquinaria o instalaciones. No hay nada escrito, ni hay nada obligatorio. Por lo tanto, este Grupo, parte de la idea, de que solo es obligatorio y necesario solucionar el tema del Vertedero y, todo lo demás podemos replanteárnoslo. Nuestra postura, queremos que quede bien clara es que ¡estamos en contra de esta proposición, porque ni es el momento, ni es necesaria ahora mismo! Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas Gracias, Sr. Pérez Martínez; Sr. Sánchez Cutillas, tiene la palabra.



**Sr. Sánchez Cutillas:** Muchas Gracias, Sr. Presidente. Bien no voy a entrar en los insultos políticos que nos hace, “que no tenemos vergüenza”, “incendarios políticos”. Usted se mete con nosotros, cuando el otro grupo, dice que la subida es mayor y ni lo nombra. Si usted tiene obsesión por nosotros, ¡allá usted! Lo verdaderamente importante e irresponsable, es la actitud de un Alcalde del Pueblo, que se quiera “escapar por la gatera” y quiere aprovechar una “escaramuza” para confundirlo con la macro privatización, que usted, si ha planteado, porque está en el Plan de Ajuste y en el Presupuesto 2013. ¡Eso sí es verdad!, y eso no me lo ha desmontado, solo dice que ¡mentimos mucho”, pero no lo desmonta con documentos y aquí están los documentos oficiales, Plan de Ajuste y Presupuesto 2013, ¡propuesta suya!. Usted está demostrando una incapacidad enorme e incompetencia. Haga usted lo que quiera con la basura, diga si la va a privatizar o no, diga si va a comprar esas barredoras, contenedores nuevos, hasta donde está dispuesto a recular en este tema, es que no lo dice, lo único que hace es engañar, confundir y a meterse con nosotros. No diga que está cumpliendo el Plan de Ajuste que aprobó, y lo tienen que enviar al Ministerio, tendrán que dar cuenta, si lo revocan o no, si están dispuesto a incumplir ese Plan de Ajuste. No dice nada de lo que es la privatización. Quiere usted aprovechar lo que es el acondicionamiento de un Vertedero, estamos hablando de un 12% de lo que usted está proponiendo. Es incapaz de hacerlo o no quiere o no sabe, por eso usted, en su momento, a una persona de fuera, que la contrataron por 17.000 euros más IVA, (es lo que le cuesta al pueblo un Asesor Externo), se lo trae a una rueda de prensa, y delante de usted, ese hombre criticó a la oposición y usted lo permitió. Nosotros somos representantes del pueblo, incluso usted mismo, lo trataba ninguneándolo, ¡vamos Enrique, a por todas, esto hay que hacerlo, no te tires para atrás!, eso es “falta de seriedad” y, además de un hombre que está trabajando para Ayuntamiento de Murcia, como es el de Abanilla (justo donde se está dando la mayor catástrofe medioambiental y ecológica), con la gestión de ese Vertedero, donde hay imputados. Es una persona que le acompañó en esa rueda de prensa. Quiere “enmascararlo todo”, para que la Concesión de ese Macro Servicio, sea para una empresa que venga en el futuro y se vaya el dinero fuera. Eso es en realidad lo que está ocurriendo y, usted se queda tan “pancho” y le da igual. Usted no responde a las dudas del Servicio en sí y se quiere escapar con el asunto puntual en el que estamos de acuerdo, ¡regularicemos, acondicionemos el Vertedero!, pero eso son repito, 328.000 euros dentro de 2.650.000. Sea usted serio y entre en el “meollo” de la cuestión y sea usted capaz de recular. El recibo de la basura dos o tres euros se sube, pero no se sube más de un 77%, para eso hay que ¡echarle valor! y para recular, ¡no se deje embaucar por alguien de fuera, hay que tener agallas para hacerlo! Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas Gracias, Sr. Sánchez Cutillas. La verdad es que responder a tantas cosas como se dice en este Pleno, es difícil en diez minutos. Pero si voy a estar de acuerdo, en que hace falta investigar para pedir responsabilidades y hablar largo y tendido del tema.

En fin, voy a intentar responder porque le digo a usted, que se va a investigar todo lo que se ha hecho y averiguar las responsabilidades, y espero que usted junto con el otro portavoz acuda conmigo, si hace falta, y si hay responsabilidades, como ha dicho el Sr. Pérez Martínez, se vaya a fiscalía para pedir responsabilidades penales u de otra índole. ¡Espero tenerlo a usted!

Dice que son cuatro arreglos y cuatro goteras, mire usted, las cifras puede ser que no sean cuatro goteras las que hay que arreglar, pero las cuatro que están ahí, y el Vertedero también, para que diga que son cuatro goteras.



Yo no lo he insultado en ningún momento, es más pido disculpas al Grupo de IU-Verdes, cuando he hablado me refería era a ustedes (Grupo Socialista), ya que son los que están actuando de esa forma, ya que no han hecho ninguna propuesta, ¡ninguna!, ni se les espera. ¿Qué hay que tirar a la basura? Todo un proyecto, que han hecho todos los Técnicos del Ayuntamiento?, también por supuesto, el Técnico que se contrató. ¡Espero que todas esas manifestaciones las mantenga usted!

No quiero basar mi tiempo contestando todo lo que ha dicho, porque ya lo conocemos. El Vertedero claro que es “ilegal”, ¡totalmente!, pero ha llegado el momento, ya que así en el último Pleno ustedes así lo manifestaron en la legislatura anterior, de que había que arreglarlo, eso no es ¡gratis!, Por tanto, o lo hacemos, ¡sí o sí!. Solo hay dos posibilidades arreglar el Vertedero y legalizarlo, eso vale mucho dinero o llevar la basura a Uléa que sale mucho más caro.

Ustedes están criticando lo que no hicieron desde hace 7 años, ¡usted si es responsable! y diga ¿por qué no lo hicieron? En el Plan de Pago a Proveedores aparecieron dos empresas concesionarias por 321.000 euros, a qué corresponden esas facturas, 53 millones de pesetas y, encima dicen en prensa que incluso sería conveniente que se contraten a empresas jumillanas. Se contratará a la empresa que mejor oferta presente, ofertas que serán valoradas tanto por todos los Técnicos Municipales de este Ayuntamiento y será ¡la mejor oferta!, la que se contratará. Desde luego, no como ustedes han dejado caer, porque eso es ¡ilegal, totalmente ilegal! Por tanto, hay muchas dudas de por qué el Ayuntamiento no cobró el Canon por el Tratamiento. ¿Dónde está ese dinero? Tantas y tantas dudas y que todos los jumillanos saben.

No se preocupe, que este equipo de gobierno va a seguir para adelante, y hará lo que tenga que hacer, lo que ustedes no hicieron, porque nosotros estamos aquí por “inacción de ustedes”, porque ustedes dejaron de controlar el Vertedero, y de hacer lo que tenían que hacer. Sobre todo hay muchas dudas, y sobre todo no se preocupe, y es un compromiso con todos los jumillanos, que iremos poco a poco sabiendo dónde está el dinero y dónde está lo que ustedes hicieron de gestión. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Sr. Sánchez Cutillas tiene la palabra.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Muchas Gracias Sr. Presidente. No he dicho nada, porque usted tiene la obsesión de meterse con nosotros, etc, etc. Es usted el Alcalde, quien gobierna, es usted quien tiene que decirle al pueblo que está ahí y nos está escuchando, lo que quiere hacer con el Servicio, ya que no ha hablado de personal, de los camiones, de contenedores, de infraestructuras; Se ha centrado única y exclusivamente en el 12% de la propuesta que hace, ¿y el otro 88% de esa propuesta?, ¿Qué ha dicho usted? ¡Nada!, es ¡ridículo!, de verdad. Se lo tengo que decir, con la mayor humildad y sinceridad, no se ha comportado usted ante los ciudadanos, para dar explicaciones de lo que pretende hacer con ese Servicio en el pueblo de Jumilla. No ha dicho nada, solo que mentimos y no decimos la verdad, solo estamos diciendo lo que usted mismo ha propuesto, con papeles y, que no es capaz de reconocerlo. Mire usted, lo del Vertedero, parece que lo del Vertedero no tiene historia y empieza en Junio 2011, ¡no es verdad!, eso ya empezó en el 2005 y 2006 y usted lo sabe porque tiene todo el tocho de la documentación, ¡todo lo tiene!. Y sabe que el anterior Alcalde se preocupó desde el principio y llevaba las competencias, y en los últimos años las llevé yo. Ya desde el 2007 a la Dirección General de Planificación y Control Ambiental, que es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de su partido, que son los verdaderos y auténticos responsables, porque el Ayuntamiento tiene la Titularidad



Municipal pero la competencia ambiental del control ambiental es de la Dirección General, de los suyos, y usted lo sabe...No insulte por favor.

**Sr. Alcalde:** No ha habido ningún tipo de insulto.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Mire un escrito del pasado 15 de julio de 2009, escrito del anterior Alcalde (y ya había hecho otro en el 2007).

Cuando en el 2005, se preparó un Pliego de Condiciones y ustedes en el 2006 cuando contestaron, dijeron que querían Sociedad Mixta, solo para el Vertedero. Ustedes y ahora una macro privatización, por Concesión Directa de 2.650.00 euros. ¿Qué está diciendo?

Continuo, escrito de 15 de julio de 2009, (escrito del anterior Alcalde), en mayo de 2010; otro en Octubre de 2010 (que tenía yo las competencias), se le da traslado de doce copias y otra en formato digital del Documento Inicio, con el fin de dar cumplimiento a la Regularización de la Zona IV, que es la del Vertido actualmente en uso (de las instalaciones de gestión de los RSU); y a través de la presente le doy traslado de 12 copias en formato digital de ese documento, al ser una actividad sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, con objeto de que esa Dirección General Ambiental, que es la responsable inicie la fase de consultas a las Administraciones, Instituciones y Público interesado. Estos son los documentos que había por la preocupación de este asunto y la sigue habiendo. Usted quiere plantear que todo empieza a partir de cuando usted entró. ¡No!, ya, se habían tramitado las necesarias autorizaciones para que usted ahora llegara y culmine esto. Pero la culminación del proyecto, Sr. Alcalde, ya que es incapaz de reconocerlo y explicarlo como debe, porque no lo puede hacer; es hablar no solo del Vertedero sino de todo lo que quiere hacer con este Proyecto en Jumilla. ¡Y así le va!

Concluyo, pensamos que esto no es prioritario en Jumilla con la situación que hay. Ustedes hablan mucho de las ayudas al pequeño empresario, ¿dónde están?, en qué va a mejorar el Servicio al hombre o a la mujer ama de casa, ¿en qué?, si va a seguir haciendo lo mismo, si va seguir sacando la basura y la bolsa a la esquina o al contenedor y, por hacer lo mismo, usted le va a cobrar el doble. ¡Por hacer lo mismo, a los ciudadanos le van a cobrar el doble!, ya que no van a ir a sacarle la bolsa ni a limpiarle los platos, ¡por favor!. Usted no ha justificado por qué se hace tal gasto, estando como estamos en esa política de recortes; por eso dudamos, permítame que se lo diga, dudamos de esa decisión, del por qué de la privatización.

Tenemos serias dudas, de los acompañantes que usted tiene. Nos dice que nosotros defendimos a "esa empresa" durante mucho tiempo, ¡claro!, porque durante todos esos años fuimos capaces, de que al pueblo de Jumilla no le costase el Tratamiento de la Basura, nada. Y ahora le cuesta esos quince o veinte mil euros mensuales. Usted sabrá, qué tipo de negociador es para los intereses del pueblo. ¡Así de claro y en toda regla! ¿En ese gasto a quién van a beneficiar? No al pueblo.

Ustedes están dando muestras en poco tiempo de que están haciendo todo lo contrario de lo que decían. Ustedes van a favorecer a una empresa, que se va a llevar, la friolera de 5.000.000 de euros en esos veinticinco años. ¿Sabe lo que son 70 millones de euros en 25 años? Cuatro Presupuestos Municipales, de cuatro años. Ustedes serán los responsables, por eso pedimos nosotros lo que hemos pedido antes.

Dice usted, que no hemos presentado propuestas. ¡Falso!, no le voy a decir la palabra que usted está acostumbrado a decirnos, ¡eso es falso! Porque qué mejor propuesta que la que hacemos hoy en día para que, eso usted lo tire para atrás. Qué mejor propuestas, decirle que eso ¡no está bien!, porque está generando, más impuestos, más privatizaciones y





menos Servicio Públicos. Por tanto, ¡recapacite usted!, piense a quién va a favorecer o está favoreciendo, porque en ¡ningún caso, y se lo digo públicamente, con esta medida va a favorecer al pueblo de Jumilla, sino todo lo contrario, lo castiga para 25 años!. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas Gracias Sr. Sánchez Cutillas. Bien finalizado el debate, vamos a pasar a la votación. Entiendo que debe de tratarse como siempre se ha hecho, de una forma unitaria.

Usted tiene la posibilidad de proponer cualquier moción mediante Pleno Ordinario o Extraordinario, no hay ningún inconveniente, por nuestra parte, y le ruego ya que se ha pedido de una forma rápida y breve, y estamos dispuestos a debatir no una, sino mil veces que haya que debatir este tema, sin ningún inconveniente. Puede usted pedir los Plenos extraordinarios que estime conveniente, que este Grupo en absoluto se va a oponer, ¡se lo va a garantizar!, ya que estamos a favor de que la verdad se sepa. Por tanto, vamos a pasar primero, ya que no hay inconveniente en que se vote de forma nominal.

Por último, decir que los informes jurídicos dicen claramente que no tiene validez jurídica los tres puntos que han propuesto, ya que ustedes son libres de proponer lo que quieran, pero los informes son concluyentes al respecto y son los que son.

Concluidas las intervenciones se procede a votar la solicitud formulada por el grupo municipal del PSOE para que la votación sea nominal, de conformidad con lo establecido en el art. 102.2 del Reglamento Orgánico Municipal que dice “... 2.- *La votación nominal requerirá la solicitud de un grupo municipal aprobada por el Pleno por una mayoría simple en votación ordinaria*”, siendo aprobada ésta por dieciocho votos a favor (doce del PP y seis del PSOE), y dos abstenciones (IU-Verdes).

Seguidamente, se procede a la votación nominal de la moción, realizándose el llamamiento por orden alfabético de apellidos y en último lugar el Presidente, con el siguiente resultado:

- Abellán Gómez, Juan Manuel (PP): No
- Abellán Martínez, Alicia (PP): No
- Calabuig Martínez, Juan (PP): No
- Fernández Martínez, M<sup>a</sup> Dolores (PP): No
- Fernández Medina, Candelaria (PSOE): Sí
- García Cerezo, Ramiro (PP): No
- García Martínez, Marina (PP): No
- Gil Mira, Juan (PSOE): Sí
- González Cutillas, Primitivo (PSOE): Sí
- López Ruiz, José (PSOE): Sí
- Martínez Barba, Ana María (PP): No
- Martínez Escandell, Francisco Javier (PP): No
- Oñate Torres, Fernando (PP): No
- Pérez Martínez, José Antonio (IU-Verdes): Sí
- Pérez Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores (PSOE): Sí
- Sánchez Cutillas, Jesús (PSOE): Sí
- Santos Sigüenza, Benito (IU-Verdes): Sí
- Tomás Martínez, Francisco José (PP): No
- Valero Simón, Antonio (PP): No
- Jiménez Sánchez, Enrique Luis Ángel (Presidente): No



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Finalizada la votación resulta que el Pleno, por ocho votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y doce votos en contra (PP), **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE sobre el Ciclo Integral del Residuo Sólido Urbano.

Siendo las trece horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 18 de febrero de 2013

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General Accidental

Enrique Jiménez Sánchez

Josefa Torres Molina